



JUZGADO 42 FAMILIAR

SECRETARIA "A"

NO EXP. 1100/2022.

OFICIO

*dnqa

"EL PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MEXICO ORGANO DEMOCRATICO DE GOBIERNO"
C. COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado con fecha treinta de junio del año dos mil veintidós, en el expediente 1100/2022, el cual se encuentra registrado en el libro de gobierno como jurisdicción voluntaria, diligencias para declaración de ausencia de FERNANDO SALVATORE GONZALEZ, giro a Usted el presente, a fin de que se sirva publicar los avisos correspondientes en las páginas electrónicas, a fin de llamar a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento de declaración especial de ausencia del C. FERNANDO SALVATORE GONZALEZ.

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración firmando en cumplimiento al Inciso i) del artículo 6 del Acuerdo General Plenario 54-21/2017, con relación a los lineamientos del programa piloto para la delegación de diversas funciones jurídico administrativas a los Secretarios Conciliadores adscritos a los Juzgados en Materia.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE SEPTIEMBRE 2022.
LA C. SECRETARIA CONCILIADORA DEL JUZGADO
CUADRAGÉSIMO SEGUNDO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEXICO.

LIC. ALEJANDRA DE LA ROSA SOLORZANO.

22 SEP. 2022

11.04

Jose